

LUNES, 25 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE TORRELAVEGA

CVE-2019-1284 *Notificación de sentencia en juicio verbal 183/2017.*

Doña Montserrat Nieto Amiano, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 7 de Torrelavega.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de MARÍA MERCEDES SÁEZ GÓMEZ GALARZA, frente a DIANA PAOLA RINCÓN GÓMEZ, en los que se ha dictado sentencia de fecha 06/02/2019, contra la que no cabe recurso.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DIANA PALOMA RINCÓN GÓMEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Torrelavega, 8 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Montserrat Nieto Amiano.

2019/1284